

Un puente á través del Danubio, de 20 millas de largo, que proyecta construir el Gobierno de Rumania, entre Dudeschi y Tehernavoda.

Un puente á través del río Hudson, entre la ciudad de Nueva York y la costa del Norte de Nueva Jersey, con un claro de 2,860 pies, y por consiguiente, mucho mayor que el celebrado puente Forth.

Un puente á través del Estrecho de Messina, de dos y media-millas de largo, que una á Italia con Sicilia.

Un puente á través del Bósforo, con un claro de 2,557 pies que una á Europa con la Turquía Asiática.

Un puente á través del Canal Inglés, cuya longitud será de 24 á 25 millas.

Todos á excepción del último, se construirán, según creen muchos, ó á lo menos se hará una gran parte del trabajo antes que haya terminado el presente siglo. En cuanto al puente del Canal Inglés, dudamos que llegue á construirse porque si bien puede esperarse mucho de los adelantos de la ciencia, un puente de 25 millas de longitud no es, en verdad, una friolera, ni obra que pueda emprenderse en cualquier momento.

Partido Constitucional.

MEMORIA

DEL
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO
DE
INSTRUCCION PUBLICA,
(PARTE EXPOSITIVA)

SEÑORES DIPUTADOS:

En cumplimiento de la ley vengo á daros cuenta de los actos del Poder Ejecutivo en el ramo de Instrucción Pública, durante el año administrativo de 1890-1891. Y para la debida claridad trataré separadamente, por su orden, de las tres grandes divisiones de la materia, á saber: educación común, establecimientos de segunda enseñanza y escuelas profesionales.

EDUCACION COMÚN.

Cosa inexplicable, más todavía, absurda, habría sido que una administración, como la que actualmente tiene á su cargo la gestión de los negocios públicos—de origen eminentemente popular, nacida de una elección de hecho sufragio universal libérrimo—hubiera mirado con tibieza y falta de interés la educación del pueblo, base fundamental de las instituciones que nos rigen, y objeto de laudable y sostenido afán y de costosos sacrificios pecuniarios durante el último quinquenio.

Fiel á su programa, señaladamente en este trascendental asunto de la enseñanza, la Administración inaugurada el 8 de Mayo de 1890 ha utilizado todos los recursos de que le era dable disponer en beneficio de la enseñanza primaria; logrando con sus esfuerzos no sólo la conservación de lo mucho bueno que de antemano existía, sino mejoras positivas, de que se halla justamente ufana.

No se quiere decir con esto que esté próxima á coronarse la saludable evolución educativa iniciada en 1885; si es verdad que mucho se ha avanzado en el camino, mucho, muchísimo queda por hacer; siendo

preciso mantener con vigor por algunos años más el esfuerzo, afinadamente dirigido, para que los pueblos que han aceptado de buen grado la reforma, la vean arraigada en sus costumbres; y en los otros pueblos cesen las preocupaciones de que ha sido objeto; de modo que se extienda por fin, la benéfica influencia de la educación común hasta el más apartado caserío de la República.

La nueva legislación escolar, engendró recelos y desconfianzas en mucha parte del pueblo, y como de esa opinión participaba la casi totalidad de las Juntas de Educación, llamadas á convertir en hechos las prescripciones de la Ley, jamás podía ésta llegar esta á ser práctica si no se removían las causas de aquellas preocupaciones inveteradas, explotadas, por desgracia, por intereses de círculo para sus particulares fines.

Fué preciso, pues, tener en cuenta esas preocupaciones, no para acomodarse á ellas y prohijarlas en daño de la reforma escolar, sino con el objeto de disiparlas con tino y prudencia en beneficio de la reforma, por medio de la persuasión y el convencimiento y no por el progreso del imperio y la violencia;

Á ese objeto se dirigió el acuerdo número 81 de 13 de Junio del año próximo pasado, por el que se le hizo la debida é indispensable distinción y separación entre la educación común oficial, compulsoria—que el Estado suministra y paga; y la enseñanza religiosa—no común sino particular para cada gremio de creyentes; no oficial ni compulsoria, sino absolutamente libre—que da y costea la respectiva iglesia, con el auxilio pecuniario del Estado.

La primera de dichas enseñanzas es la que por el artículo 52 de la Constitución se declara obligatoria gratuita y costada por la Nación; la segunda es parte integrante del culto, y ayuda el Estado á su sostenimiento en virtud de lo prescrito en el artículo 51 de la misma Constitución.

Ese acuerdo, sin desvirtuar en un ápice la extensión y rigor de la enseñanza oficial, que es la destinada á formar ciudadanos, cortó de raíz y para siempre la preocupación vulgar de ser atea la instrucción que dispensa el estado, y trajo al servicio de ésta la buena voluntad de multitud de personas que sin obrar de mala fe habían sido antes indiferentes y hasta decididamente hostiles á la enseñanza del Estado.

La Ley de Educación común tropieza hoy para su ejecución con los inconvenientes naturales de toda reforma, todos por fortuna fácilmente orillables; pero no choca ya ni se halla expuesta á estrellarse contra la roca de preocupaciones hondamente arraigadas en las conciencias.

El acuerdo en referencia fué muy bien acogido por los pueblos de la República, como que con él se satisfacía una aspiración suya largo tiempo sentida y enérgicamente reclamada.

La práctica ha demostrado que sus resultados son altamente saludables para la enseñanza. He aquí datos que ponen de manifiesto esa verdad.

195 fueron las escuelas públicas primarias abiertas durante el año lectivo que precedió al de que ahora doy cuenta; 237 fué preciso abrir este último año: diferencia de más en el año de que se cuenta—42 escuelas.

372 fué el número de los maestros en aquel año; 440 el número de maestros el último año: diferencia de más en éste—68 maestros.

El número de alumnos inscritos en la matrícula el año escolar de 1889-1890 fué 11.114; 12.618 de la matrícula del año de que se da cuenta: diferencia en favor—1.504 alumnos.

En correlación con estos datos, en tanto que el presupuesto de instrucción primaria de 1890-1891 montó á \$130,677'77; el de 1890-1891 se elevó á \$181.552'64: diferencia de más en este último año \$50.864'87.

El ensanche y gradual perfeccionamiento de la instrucción primaria en el año que me ocupa se patentiza también con los siguientes hechos.

(a) La creación de nuevas escuelas para niños en aquellos puntos donde la población escolar imperiosamente lo exigía, como son fuera de las comprendidas en el presupuesto general del citado año, la de Desmonte de San Mateo, la de párvulos de la ciudad de Puntarenas, la de San Isidro de Atenas y la de El Tigre de Puntarenas; objeto respectivamente de los acuerdos número 550 de 23 de Febrero, número 561 de 26 del mismo mes, número 569 de 2 de Marzo y número 588 de 13 del mismo mes, todos del presente año.

(b) La creación de varias escuelas nocturnas de adultos, fuera de las comprendidas en el presupuesto, á saber: una en Candelaria del Naranjo, otra en Cirrí, otra en Hattillo de esta capital, otra en el Tuetal de Alajuela y otra, por último, especial de dibujo, en esta capital; objeto respectivamente de los acuerdos número 62 de 4 de Junio, número 177 de 1º de Agosto, número 350 de 1º de Setiembre y número 50 de 31 de Mayo de 1890.

(c) La conclusión de subvenciones para la construcción de edificios escolares, donde no bastaba para ello la contribución de vecinos y el empréstito escolar, como sucedía en el distrito de Jesús de Atenas, que fué menester auxiliar con \$500, por acuerdo número 138 de 10 de Julio de 1890; en el de los Angeles de Cartago, que se auxilió con \$6.000 por acuerdo número 535 de 12 de Febrero de 1891; en el de Santiago del Este de Alajuela, al que se dieron \$1.000 por acuerdo número 598 de 20 del mismo mes; y en el distrito escolar de San José que se subvencionó con \$1.000 para el equipo de las escuelas públicas de su dependencia, por acuerdo número 546 de la fecha últimamente citada.

(d) La mejora de la dotación de muchos de los maestros establecidos y aumento del personal de las escuelas, como resulta de los acuerdos sobre reorganización de éste, marcados con los números 127 de 4 de Julio, 558 de 24 de Febrero, 562 de 26 del mismo, 584 de 3 de Marzo y 615 de 30 del mismo mes, año 1819, que dan nueva planta al personal docente de las provincias de San José, Alajuela, Heredia y Guanacaste.

La labor del Poder Ejecutivo en este ramo de la Instrucción Pública ha sido perseverante.

(Continuará).

REMITIDOS.

Banda militar.

Hace algún tiempo que la prensa viene ocupándose de la Banda militar, y á pesar de lo mucho que se ha dicho, de la muda protexa de los extranjeros, del disgusto que demuestran algunos de los Profesores que la componen, del juicio concienzudo que tienen como inteligentes el señor Ministro de la Guerra, y maestro señor Chaves, á pesar en fin, del clamoreo general, vemos con sentimiento que nada se hace en provecho de dicha Banda, y tenemos que soportarla en el mal estado en que se encuentra.

Dos Directores tiene la Banda y está probado que dos Generales en Jefe en el campo de batalla, no dan resultado, pues sucede que el uno por el otro se decucidan.

El lujo que nos permitimos de tener un Director General de Bandas, no lo hemos visto en ninguna parte, ese puesto fué inventado para comodidad de don Manuel María Gutiérrez, y aceptado por el presidente señor General don Tomás Guardia, como pariente, etc., etc.

El señor Ministro de la Guerra debiera fijarse en lo útil de ese destino, y escoger uno de los dos maestros, el mejor, el más competente, y ponerlo al frente de la Banda, para que así tenga el Gobierno conocimiento de lo que sucede en otras Bandas de provincia, las cuales á más de tener cada una su Director, hay los Comandantes de Cuartel para hacer cumplir con su deber á los músicos que faltan.

Si viéramos francamente que esta institución adelantaba, que sus Directores se esforzaban por el progreso del país, nosotros seríamos los primeros en aplaudir tales esfuerzos; pero si vemos que sucede lo contrario, que la Banda nos regala siempre, mañana y tarde, con el repertorio viejo, con lo que ya existía en tiempos del rey que rabió, entonces suprimase la Banda y sus Directores y vayan esos pesillos á engrosar las arcas del Tesoro Nacional.

En nombre del arte y en el de Costa Rica, pedimos mayor interés para esa institución.

QUICHO.

POR CABLE.

LONDRES, 6. Hoy se ha prorrogado el Parlamento para el 24 de Octubre. Al cerrarse la sesión, la Reina pronunció un discurso, en el que después de aludir sobre la relación de amistad existente entre la Gran Bretaña y otras potencias, hizo referencia á los tratados que se han ajustado con el Portugal é Italia respecto á la cuestión territorial en África, y continuando su discurso dijo: yo he hecho proposiciones al Presidente de los Estados Unidos procurándose dificultades entre la Gran Bretaña y aquella Re-

pública por pesca de focas en el mar de Behring; estas negociaciones aunque han avazado mucho están todavía sin concluirse.

Las cámaras francesas todavía no han acabado el convenio celebrado para someter á la desición de un árbitro ciertas dificultades que han surgido concernientes á Newformd Land cuyo convenio se firmó durante el presente año.—He visto con bastante satisfacción que Udes hayan podido dedicar una considerable suma de dinero para aliviar las cargas de la ley compulsoria de educación sobre las clases más pobres de mi pueblo. Mas varias medidas que Udes han adoptado en estos últimos años para afianzar la observancia de la ley en Irlanda y mejorar la condición del país dieron resultado muy marcado con la disminución de las quejas agrías y un considerable adelanto de la prosperidad del país; los pasos que Udes tomaron para hacer frente á la miseria que amenazaba á Irlanda dieron los resultados que se proponían, esto es salvándola de una carestia; también han dictado medidas muy benéficas que tocan permanentemente como aquellos distritos más poblados de Irlanda; me refiero á las que protegen la Agricultura y estimulan la industria de la pesca porque ellas contribuyen grandemente á evitar males semejantes en el porvenir. Igualmente estoy convencida que la medida que han dictado para el mejoramiento de la tierra y la de sobre fábricas, fundiciones, cajas de ahorros, y para la preservancia de la salud pública serán todas conducentes á confortalecer el bienestar de mi pueblo.

GACETILLAS.

MAÑANA se verificará en el Cementerio de esta capital la inhumación de los restos del que fué Carlos Castro, el cual pereció ahogado en el río San Carlos.—El féretro saldrá de la casa de habitación de don Zenón Castro, á las 12 del día.

SE ha nombrado para miembros propietarios de la Comisión Permanente que debe funcionar en el próximo recesso, á los Diputados don Francisco M^o Iglesias, Licenciado don Andrés Sáenz, don Félix A. Montero, don Francisco Aguilar B. y don Félix Mata Valle; y para suplentes á los Representantes don Luis R. Flores, don Manuel Montealegre y don Pedro Loria.

LAS FIESTAS de Cartago tendrán lugar en los días 16, 17 y 18 del corriente.

TEATRO.—Hoy se estrenará la zarzuela cómica en dos actos, dividida en cuatro cuadros y arreglada del francés á la escena española por don Mariano Pina Dominguez y música del maestro Hervé, titulada "Mam'zelle Nitouche" y terminará la función con la preciosa zarzuela en un acto "El lucero del Alba".

LONDRES. La población de la capital de la Gran Bretaña aumenta cada año de una manera asombrosa. Según el último censo, se eleva ya á 4.999.990, habitantes, é incluyendo los suburbios llega á 6.000.000, es decir, la población de Bélgica, dos veces la de la América Central.

Los estados del último censo de Londres manifiestan que el número de locos é idiotas se ha casi duplicado de diez años á esta parte.

REINA BOCHINCHERA.—Merece referirse la aventura que ha ocurrido á la Reina Guillermina de Holanda.

La Reina tiene diez años, y es, como en estilo familiar se dice, la mismísima piel del diablo.

Hace días paseaba con su madre por los alrededores de La Haya, sin escolta y en un coche que no llevaba distintivo alguno, según tiene por costumbre su madre la Reina Emma. Al llegar junto á una aldea, salían las niñas del colegio y empezaron á darse unas á otras una batalla en regla con bolas de nieve.

Guillermina quiso que se estuviera el coche para divertirse viendo el espectáculo y su madre accedió á ello.—Sucedío, sin embargo, que una de las bolas de nieve cayó en el carruaje, y antes que la Reina Emma hubiera tenido tiempo de enterarse, ya estaba Guillermina en el suelo tomando parte activa en la pelea y no llevando por cierto la peor parte.

Costó trabajo hacer que cesara la batalla para sacar de ella á la traviesa soberana, y á los pocos días, al recibir la maestra de la escuela una caja de juguetes para que los repartiera entre las chicas de su colegio, se enteraron éstas de que habían andado á pelotazo limpio nada menos que con su Reina Guillermina I^a, de los Países Bajos.

Marfiles viejos.

IX.
Á LA PRIMAVERA.

Rasgando las neblinas del Invierno
Como velo sutil de níveo encaje,
Apareces envuelta en el ropaje
Donde fulgura tu verdor eterno.

El cielo se colora de azul tierno,
De rojo el sol, de nácar el celaje
Y hasta el postrer retoño del bosqueaje
Toma también tu verde sempiterno.

¡Cuán triste me parece tu llegada!
¡Qué insípidos tus dones conocidos!
¡Cómo al verte el hastío me consume!...

Muere al fin, creadora ya agotada,
Ó brínda algo de nuevo á mis sentidos...
Un color, un sonido ó un perfume!

JULIÁN DEL CASAL.

AVISOS.

UNA GRATIFICACION.

Se dará á la persona que presente en la oficina de este Diario una cadenita de oro con medallón calado, también de oro, con 9 brillantes pequeños en el centro y cuatro colgantes. Tiene en la parte superior dos ramitas imitando laurel. Fué perdido en la noche del miércoles 5 del corriente á la salida del Teatro de Variedades.

GRAN NOVEDAD.

EUREKA EN CARTAGO.

Durante los tres días de fiestas, que se verificarán en esta provincia los días 16 17 y 18 encontrarán nuestros favorecedores, riquísimos helados de leche, frambuesa, vainilla, canela etc.

Además ofrecemos finísimos tostes.

Nos hacemos cargo de pedidos que se nos hagan dentro esta provincia.

Tendremos un esmerado aseo y puntualidad en el servicio.

Calle del tramvía, veinte varas al Oeste del Hotel Aguilar.

Cartago, Agosto de 1891.

NEGOCIO MAGNÍFICO!

Vendo mi casa de habitación, situada en el mejor punto de la ciudad de Alajuela,—Suroeste de la Plaza principal,—reúne todas las comodidades apetecibles para una numerosa familia lo mismo que para cualquier clase de comercio, pues tiene departamentos adecuados al objeto; además su construcción es á prueba de temblores.

Vendo asimismo un terreno de potreros y leñas, como de dos caballerías, sito en "La Laguna", á hora y media de camino de la ciudad referida.

El que desee más pormenores sobre los inmuebles indicados, puede dirigirse en San José á don Julio Castro y en ésta á la que suscribe.

MARÍA S. V. DE CASTRO.

Alajuela, Agosto de 1891.

REMATE.

El miércoles 12 del corriente mes y en la casa de prestamos en Cuesta de Moras número 61 E., se rematarán prendas por valor de \$ 200.

UNA VACA

recién desmucada, alazana clara que tenía amarrada en el corral de mi carnicería situada en este barrio se me desapareció el 30 de Julio pasado. A las autoridades ó á los particulares que me entreguen dicho animal les reconoceré los gastos que hubiere ocasionado.

San Vicente, 3 de Agosto de 1891.

REMIGIO TREJOS.

BAÑOS

Baños de aspersión sin rival en San José, servidos por agua filtrada y con el mayor aseo y decencia.

Avenida Central en Cuesta de Moras, casa de don Joaquín Matamoros n^o 481 y 491.

San José, 14 de Julio de 1891.

¡ALERTA!

Vendo ó alquilo por largo tiempo cuatro casas, dos pequeñas y dos grandes.

Entenderse con el que suscribe.
Calle 25, N^o 46 Norte.

PEDRO MADRIGAL.

¡Porvenir halagüeño en San Pedro del Mojón!

Por motivos de salud se vende muy barata una finquita dividida en cinco lotes, sita en el centro de este barrio, y en magníficos puntos; junto con dos casitas y otros muebles.

Para condiciones entenderse en esta ciudad con Rafael Cruz, en el establecimiento "El Globo," ó en este barrio con José Delgado.

AVISO.

Todas las cuentas contra la mortuoria de mi padre don Florencio Sojo deben pasarse al albacea mi hermano Eliseo Sojo, que tiene el dinero suficiente para cancelar dichas deudas.

Santana Sojo.

VIDAL QUIRÓS,

Abogado.

Se hace cargo de negocios concernientes á su profesión.

Despachará del 1^o de Agosto próximo en adelante en su casa de habitación N^o 157, 5^a avenida Este.

Aviso al público

Vendo una casa, situada en el Paso de la Vaca, frente á don Próspero Benavides; para precio y condiciones se pueden entender con don Jerónimo Rojas, en la misma imprenta.

Lotería del Hospicio Nacional de Locos.

Sorteo anunciado para el día nueve de Agosto de 1891, que se jugará en el Parque Central.

(\$7,500 en premios)

Así: 1 premio de \$ 4,000,- 2 de \$ 200,- 4 de \$ 100,- 10 de \$ 50,- 100 de \$ 20, y 10 aproximaciones de \$ 20, al premio mayor; cinco anteriores y cinco posteriores.—

De venta en todas las agencias, y al por mayor en la Tesorería de la Junta de Caridad, 10-2

Compañía de Agencias de Costa Rica.

No habiendo tenido lugar la reunión general de accionistas de la Compañía de Agencias de Costa Rica el 24 del próximo pasado, como lo señalan los Estatutos, se convoca á dichos accionistas para las 6 p. m. del día 11 del corriente, á fin de que en reunión general conozcan de la situación de la Compañía y nombren el nuevo Directorio para el año que empezó el 1^o de Julio último.

C. MÉNDEZ,
Secretario.

3 de Agosto de 1891.
8 v. 2

Aviso.

El infrascrito Notario Público ha trasladado su escritorio al número 19, calle 22, Sur, casa de la sucesión de don Francisco Echeverría, antes de don Luis D. Sáenz.

P. PÉREZ ZELEDÓN.

GRAN HOTEL.

LAS DELICIAS

Cartago

Propietaria: Josefa I. de Fajardo.

Cómodas y ventiladas habitaciones.

COCINA ESPAÑOLA Y FRANCESA.

Helados, pescado fresco y platos extraordinarios jueves y domingos.

Baños de aspersión

Servicio á todas horas

PRONTITUD, EQUIDAD Y LIMPIEZA.

IMPORTANTE.

G. Langerberg, tiene el honor de ofrecer al público sus servicios en todos los ramos de pintura como *Retratos al Pastel, Crayón y Oleo*, y en especial *retratos de niños, paisajes, decoraciones de salón, jardines, Iglesias, imágenes etc.* También se encarga de retocar pinturas antiguas ó deterioradas, comprometiéndose á dejarlas como nuevas.

Especialista en retratos de niños.

Invita en particular á todas las persona para que pasen á visitar el salón queal efecto ha arreglado en "Hotel Intenacional", Avenida 7ª, Oeste, N° 160, donde se exhiben las muestras de algunos de sus trabajos.

ARTURO SALAZAR,
Agente.

San José, 7 de Julio de 1891.

AGENCIAS DE CAFÉ Y COMISIONES.

Esta oficina se encarga de la compra y venta de café en cereza y beneficiado y adelanta fondos para la cosecha.

Comisiones.

También se hace cargo CON ESPECIALIDAD de la compra y venta de toda clase de fincas por su cuenta ó por la de sus comitentes.

RAFAEL VILLAFRANCA B.

Calle del General Fernández, número 2.

Gran Depósito de Tabacos y Cigarros

DE

CORREO APARTADO } P. & F. Valiente. } CALLE CENTRAL NORTE
N° 105. } N° 72, antes Catedral.

ESPECIALIDAD EN TODA CLASE DE PUROS Y CIGARROS.

Inmenso surtido de las más acreditadas Fábricas de la Habana, Santiago de Cuba, Kingston, Jamaica, México, Hamburgo, New Orleans, New York, San Salvador y del país.

Picadura de todas clases.

Papel para cigarrillos, en libritos y en pliegos.

Fósforos de fantasía.

¡Precios sin competencia.

VENTAS POR MAYOR Y DETAL.

NOTA.--Damos especial atención á los pedidos que se hagan de provincias

BARBERIA DE LOS TRES AMIGOS.

Ofrece á sus amigos en particular y al público en general, un magnífico surtido de perfumería de las más afamadas fábricas de Europa para satisfacer los gustos más delicados.

Esencias, aceites, jabones, polvos de Java, cuanto tiene mayor fama.

Espléndido surtido de corbatas, camisas, camisetas y calzoncillos. etc.

TODO A PRECIOS MÓDICOS.

COSTA-RICA ACRICOLA

Y jardinera central.

RICHARD PFAU,

San José de Costa-Rica.

Este mi establecimiento lo trasladé á la
5a. Avenida.

(CALLE DE LA ESTACIÓN).

Contiguo á la "GRAN VIA."

Semillas, por mayor y al menudeo, de Alfalfa, Raygrass, Avena negra, Sainfoin, Trebol colorado, Caña de azúcar Early Amber, Osage Oranger (para cercas); Teosduto, Aceitunas, Palmas, Arboles y Plantas industriales y ornamentales; legumbres de las clases más convenientes para el país, Flores de infinitas clases.

Instrumentos y maquinarias de agricultura, de los mejores modelos americanos; instrumentos de precisión para ingenieros, Agrimensores y Mineros, de modelos que usamos de preferencia en los trabajos del Canal de Panamá; decoraciones florales de última moda; objetos de cacería y utilidad general; libros del ramo.

Arboles frutales, Uvas, Rosas de 120 clases; Enredadoras exquisitas, Orquídeas de Venezuela, Colombia, Brasil, Méjico, de las Indias orientales, etc., un surtido estupendo, establecidas en bonitas canastillas para suspender. Plantas ornamentales de todas clases. Legumbres frescas.

Contratos para toda clase de trabajos de Ingeniería agrícola y pedidos de maquinaria, etc., de todas clases.

Agencia de "Williams Orchid Album", obra artística de gran lujo, que puedo ofrecer al precio de venta en Londres.

San José, 7 de Agosto de 1891.

RICHARD PFAU.

HARINA!

DEL

MOLINO VICTORIA.

De esta fecha en adelante el "Molino Victoria" expenderá sus harinas á los precios siguientes y por cantidades que no bajen de 10 quintales.

"Harina Victoria" de trigos en San Luis y California mezclados	á \$ 8-50 qq
" extranerja San Luis	" " 9-50 "
" " California	" " 9-50 "

Estas harinas se expenderán en la oficina de la empresa situada en el edificio del Molino y en las agencias establecidas en las provincias.